



## REGLAMENTO RIDE SIERRALOMA 2026

### ¡EDICIÓN NOCTURNA!

Art. 01: El RIDE SIERRALOMA EDICIÓN NOCTURNA 2026. 2da. Edición, se disputará el día sábado 22 de agosto a partir de las 18:30 a.m, en modalidad individual y parejas, como prueba de Cross Country con 1 ruta de 20 kilómetros en un día y bajo el reglamento que a continuación se detalla:

Art. 02: REGISTRO E INSCRIPCIONES:

El registro de participación se lo hará en [www.sierraloma.com](http://www.sierraloma.com) a partir del jueves 18 de junio de 2026 hasta el viernes 14 de agosto de 2026 o hasta que se agoten los cupos disponibles.

Las inscripciones se realizarán con pago vía transferencia o depósito bancario o en línea (Tarjeta de Crédito) desde el jueves 18 de junio de 2026 hasta el viernes 14 de agosto de 2026, o hasta que se agoten los cupos de participación disponibles, lo que ocurra primero. Los participantes deberán seguir las instrucciones del procedimiento de registro e inscripción.

El costo de inscripción es de \$45.00 por corredor incluido 15% IVA.

Todos los participantes reciben chaleco de carrera, medalla finisher metálica, sistema de tiempos de carrera, seguro de accidentes, primeros auxilios, ambulancias, hidratación y fruta.

Art. 03: La participación será por categorías:

Abierta Hombres  
Abierta Mujeres  
Abierta Parejas Hombres  
Abierta Parejas mujeres  
Abierta Parejas Mixtas  
Máster 40+ Hombres  
Máster 40+ Mujeres  
Súper Master 50+ Hombres  
Súper Máster 50+ Mujeres  
Leyendas 60+ Hombres  
Leyendas 60+ Mujeres  
E-Bikes

Será necesario un mínimo de 5 competidores para abrir una categoría, caso contrario pasará a la categoría inmediata inferior.

Art. 04: HORA DE LLEGADA DE LOS COMPETIDORES:

Los competidores deberán presentarse el día del evento con al menos 1 hora de anticipación a la largada de cada distancia.

Art. 05: NÚMEROS:

La Organización hará entrega de las placas con los números correspondientes a cada una de las categorías para ser colocadas en la parte frontal de la bicicleta, los mismos que se llevarán obligatoriamente durante toda la competencia.

Art. 06: CONTROL OFICIAL:

Se lo realizará en los puntos de control, en cada uno de los cuales se encontrarán miembros identificados como STAFF de la carrera, quienes se encargarán de anotar el paso de cada corredor en sus hojas de control, así como también marcarán la placa de número de los participantes para poder comprobar el paso por cada punto. El orden de los puntos de control se lo hará de forma secuencial ascendente PC1-PC2-PC3-etc..

#### Art. 07: MATERIAL OBLIGATORIO Y PROHIBIDO:

El listado del material obligatorio y prohibido será publicado anticipadamente en [www.sierraloma.com](http://www.sierraloma.com) . La revisión del material obligatorio por parte de la organización se la puede realizar en cualquier momento de la carrera. La falta de cualquier artículo de material obligatorio será causal de DESCALIFICACION.

Art. 08: Cada participante será responsable de proveerse de su propio alimento, hidratación y equipo necesario.

Art. 09: El uso del casco protector ES OBLIGATORIO durante todo el desarrollo de la carrera.

#### Art.10: SEÑALIZACIÓN:

- La ruta estará debidamente señalizada con sistema REFLEX indicando la dirección a seguir durante el recorrido.
- En caso de ser necesario miembros del STAFF estarán ubicados en lugares estratégicos para indicar la ruta a seguir.
- Los miembros de la organización son los únicos autorizados a dar indicaciones antes de la largada mediante el uso de altavoces u otro sistema de comunicación.

#### Art. 11: AYUDA MECANICA Y ASISTENCIA AL COMPETIDOR:

Durante la carrera no estará permitido la ayuda mecánica o ningún tipo de asistencia externa al participante.

Art. 12: La organización podrá disponer los cambios de horarios o ruta, inclusive después de iniciada la competencia, si las necesidades del caso así lo requieren.

Art. 13: El cronometraje de la competencia de cada corredor se calculará por tiempo de carrera desde la hora oficial de la largada hasta su paso por la línea de meta y se lo realizará con sistema de chips.

#### Art. 14: ABANDONO DE CARRERA:

En el caso de que un competidor desee abandonar la carrera lo deberá hacer en un punto de control o comunicarlo inmediatamente a la organización.

#### Art. 15: RESULTADOS OFICIALES:

La organización será el único ente AUTORIZADO para emitir los resultados de las tres primeras posiciones de cada categoría. Una vez publicados y transcurridos 15 minutos, se dará por aceptado los mismos no procediendo reclamos posteriores. Los resultados oficiales se publicarán en la página web de la empresa de tiempos aurasur.com 48 horas luego de concluida la competencia.

#### Art. 16: PREMIOS:

Todos los competidores que crucen la línea de meta recibirán una medalla metálica conmemorativa del evento. A los 3 primeros puestos de cada categoría se les hará entrega además de las medallas, trofeos de reconocimiento, Y para los tres primeros lugares de la general habrá premios de los auspiciantes.

Si es que dos o más corredores llegan juntos a la meta no podran compartir el mismo puesto en el ranking, por lo tanto se procedera a un acuerdo voluntario entre ellos o se sorteará el puesto.

#### Art. 17: RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES:

Cada corredor deberá ser responsable de su propio desempeño en la carrera. Cada uno juzgará por sí mismo si debe o puede o no seguir en carrera.

Los corredores deberán firmar obligatoriamente un consentimiento donde asume que está físicamente apto para realizar esta prueba y que es consciente a lo que se enfrentará durante la misma.

Los participantes deberán ser mayores de 18 años, caso contrario deberán presentar una autorización escrita de sus dos padres o representantes legales acompañada de la copia de sus cédulas de identidad.

En el caso de existir alguna emergencia los competidores deberán hacer uso de su celular para comunicarse con la organización. En el caso de darse una emergencia con otro competidor y que este no pueda hacer uso de su celular, es obligación de otro competidor reportarlo.

En caso de accidente durante la prueba, el Comité Organizador prestará solamente los primeros auxilios y en caso de ser necesaria la movilización terrestre hasta el lugar de concentración.

#### Art. 18: PUBLICIDAD:

La organización se reserva el derecho de uso de la imagen de carrera y sus auspiciantes, así como también de las imágenes que se obtengan de la misma y sus participantes, para fines de difusión y publicidad del evento y futuras ediciones. Dicho material podrá ser colocado en lugares que se consideren convenientes para dichos fines y los participantes no podrán realizar reclamos sobre el uso de fotos o videos obtenidos durante la competencia.

#### Art. 19: DESCALIFICACIÓN:

Serán causales de descalificación de la competencia los siguientes actos:

- No usar el casco de protección durante la competencia.
- Provocar daños premeditadamente o no dentro de las instalaciones de la sede o en la ruta de competencia.
- Usar medios de transporte no autorizados.
- No marcar los puntos de control en secuencia ascendente.
- Presentar comportamientos antideportivos.
- No colaborar a otro competidor que se encuentre en emergencia.
- Presentarse al evento bajo efectos del consumo de alcohol o sustancias estupefacientes o psicotrópicas, que atenten contra su propia integridad, la de otros participantes o del público asistente.
- No usar el número de participación otorgada por la organización
- No presentar en cualquier momento el material obligatorio
- Arrojar basura dentro de la sede o en la ruta de competencia

La organización se reserva el derecho de descalificar a un competidor que haya incurrido en faltas no descritas en este reglamento aún después de finalizada la carrera.

#### Art. 20: POLITICA DE REEMBOLSO:

Sea cual fuera el método de pago, Sierraloma no realizará reembolso alguno. El participante podrá transferir su cupo a cualquier persona siempre y cuando ésta se encuentre registrada en nuestra plataforma de inscripciones, sin poder cambiar talla de camiseta y hasta el 14 de agosto de 2026. Transcurrido este tiempo no se aceptará ningún tipo de cambio.

**NOTA:** Los cupos adquiridos con porcentaje de descuento NO son sujetos de cambio alguno. Si requieres modificar la información del mismo primero deberás completar el valor normal de inscripción y solicitarlo dentro de los plazos estipulados en el artículo 20 de este reglamento.